

INDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
PROLOGO	15
NOTA PRELIMINAR	21
INDICE DE ABREVIATURAS	23
 CAPITULO INTRODUCTORIO:	
I. FUNDAMENTO Y NATURALEZA JURIDICA DE LA AUTORIZACION DE MEDIDAS LIMITATIVAS DE LA COMPETENCIA	27
1. INTRODUCCION: MEDIDAS LIMITATIVAS DE LA COMPETENCIA QUE PUEDEN SER AUTORIZADAS	27
2. SISTEMAS DE PROTECCION DE LA COMPETENCIA EN LOS DISTINTOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS	37
3. NATURALEZA JURIDICA DE LA INSTITUCION REGULADA EN EL PARRAFO 3º, ART. 85 TCEE	43
3.1. Gestación del párr. 3º, Art. 85 TCEE y del Art. 6 del Reglamento nº 17/62	44
3.2. Rasgos peculiares del sistema de autorización en el Derecho comunitario de la competencia	47
1. <i>Notificación de las medidas restrictivas de la competencia y sus beneficios</i>	49
2. <i>Retroactividad de la Decisión de autorización</i>	52
3. <i>Validez y eficacia provisional de los acuerdos notificados</i>	55
4. <i>Reglamentos de exención en bloque</i>	61
3.3. Concesión de una autorización y Declaración negativa	62

II. CLASES DE AUTORIZACIONES: INDIVIDUALES Y EN BLOQUE	63
1. INTRODUCCION	63
2. CARACTERISTICAS COMUNES Y DIFERENCIAS ENTRE AMBAS CLASES DE AUTORIZACION	64
3. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA AUTORIZACION EN BLOQUE O POR CATEGORIAS	67
3.1. Organo competente para adoptar los Reglamentos de exención en bloque	67
3.2. Contenido de los Reglamentos de exención en bloque	69
3.3. Principales efectos de los Reglamentos de exención en bloque ...	71
3.4. Control de la exención en bloque: revocación	72
3.5. «Autorización individual simplificada»	74
4. ENUMERACION DE LOS REGLAMENTOS DE EXENCIÓN EN BLOQUE	75
A. <i>Reglamentos habilitadores del Consejo</i>	75
B. <i>Reglamentos de exención adoptados por la Comisión</i>	76
III. REQUISITOS PARA LA CONCESION DE UNA AUTORIZACION INDIVIDUAL	77
1. REQUISITOS FORMALES	77
1.1. Solicitud de una autorización individual	77
1.2. Organo competente para conceder una autorización: la Comisión Comunitaria	80
1.2.1. <i>Introducción</i>	80
1. <i>Competencias de las autoridades comunitarias en la aplicación de los Arts. 85,1 y 86 TCEE</i>	82
A) <i>Comisión</i>	82
B) <i>Tribunal comunitario</i>	83
2. <i>Competencias de las autoridades nacionales en la aplicación de los Arts. 85,1 y 86 TCEE</i>	84
1.2.2. <i>Competencia exclusiva de la Comisión para conceder una autorización individual</i>	87
A) <i>Fundamento</i>	87
B) <i>Aplicación del parr. 3º, Art. 85 TCEE por otros órganos o autoridades</i>	88
1) <i>Las autoridades nacionales</i>	88
2) <i>Tribunal comunitario</i>	89
1.3. Contenido de la Decisión de autorización	90
2. REQUISITOS SUSTANTIVOS	91
2.1. Características generales	91
2.2. Orden seguido en el análisis de los requisitos e interrelación de los mismos	95

CAPITULO I.- PRIMER REQUISITO POSITIVO:	
VENTAJAS DE LA MEDIDA	
I. CARACTERISTICAS GENERALES	101
1. CARACTER ALTERNATIVO	103
2. INTERPRETACION DE LAS VENTAJAS	104
II. CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: VENTAJAS	
OBJETIVAS Y SENSIBLES	107
1. POSICION DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS	107
2. VENTAJAS OBJETIVAS	108
3. VENTAJAS SENSIBLES O IMPORTANTES	110
4. EXISTENCIA DE UN NEXO CAUSAL ENTRE LA MEDIDA Y LAS VENTAJAS	114
III. RELACION ENTRE LAS VENTAJAS EXIGIDAS Y LA COMPETENCIA (PRIMER Y TERCER REQUISITO DE LA AUTORIZACION)	115
A. «Restricciones necesarias o indispensables»	116
B. «Restricciones innecesarias neutrales»	116
C. «Restricciones innecesarias negativas»	118
IV. ALCANCE DE LAS VENTAJAS	119
1. TIPO DE VENTAJAS ADMITIDAS	119
1.1. Ventajas sociales y culturales	121
1.2. Reestructuración de sectores industriales: «cártel de crisis» ..	123
1.3. Otros intereses	125
2. REFERENCIA ESPECIAL AL SECTOR DE LOS SERVICIOS ..	126
2.1. Su inclusión en el primer requisito	126
2.2. Sectores afectados	130
V. ANALISIS INDIVIDUALIZADO DE LAS VENTAJAS MENCIONADAS EXPRESAMENTE POR EL ART. 85,3 TCEE	133
1. MEJORA DE LA PRODUCCION O LA DISTRIBUCION	133
A. Mejora de la producción	134
B. Mejora de la distribución	134
2. FOMENTO DEL PROGRESO TECNICO O ECONOMICO	135
VI. APLICACION PRACTICA DEL PRIMER REQUISITO	
SEGUN LA CATEGORIA DE ACUERDOS	136
INTRODUCCION	136
1. ACUERDOS DE COLABORACION EN LA INVESTIGACION, DESARROLLO, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	137
1.1. Acuerdos de especialización	138
1.2. Acuerdos de creación de «Joint Ventures» de producción y distribución	140
1.3. Acuerdos de investigación y desarrollo (I+D)	148

2.	OTROS ACUERDOS HORIZONTALES	153
2.1.	Acuerdos relativos a precios y otras condiciones de contratación	154
2.2.	Acuerdos para limitar la producción: «acuerdos de reestructuración»	159
2.3.	Acuerdos sobre normas técnicas	160
2.4.	Acuerdos de compra en común	162
2.5.	Acuerdos sobre exposiciones y ferias comerciales	163
3.	ACUERDOS VERTICALES RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION O EL SUMINISTRO.....	164
3.1.	Acuerdos de distribución y de compra exclusiva.....	166
A.	Acuerdos de distribución exclusiva	167
B.	Acuerdos de compra exclusiva	169
3.2.	Acuerdos de distribución selectiva.....	170
3.3.	Acuerdos de franquicia de distribución y servicios	182
4.	ACUERDOS SOBRE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	186
4.1.	Acuerdos de licencia de patentes	186
4.2.	Acuerdos de licencia de «know-how»	190

CAPITULO II.- SEGUNDO REQUISITO POSITIVO: BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS

I.	CONSIDERACIONES PREVIAS	197
II.	EL ART. 85,3 TCEE Y LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR	198
1.	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LEGISLACION SOBRE PROTECCION DEL CONSUMIDOR	198
2.	DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROTECCION DEL CONSUMIDOR EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	200
3.	ARTICULO 85,3 TCEE Y BENEFICIOS PARA LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS: PLANTEAMIENTO GENERAL	206
III.	SUJETOS BENEFICIARIOS: LOS «USUARIOS»	208
1.	SIGNIFICADO DEL TERMINO «USUARIO»	208
2.	CONFLICTO DE INTERESES ENTRE USUARIOS SUCESIVOS	214
3.	VARIEDADES DE USUARIOS: POSICION DE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS	216
IV.	LOS BENEFICIOS	223
1.	ORIGEN DE LOS BENEFICIOS Y CAUSALIDAD	224
2.	GRADO O EXIGENCIA CUANTITATIVA DE LOS	

BENEFICIOS: «PARTICIPACION EQUITATIVA»	225
3. DETERMINACION DE LOS BENEFICIOS	228
3.1. Utilización de «presunciones»	228
3.2. «Indicios» relevantes	232
A. <i>Factores o indicios positivos</i>	233
1. <i>Grado de competencia existente en el mercado</i>	233
2. <i>Posición o situación de los usuarios</i>	236
3. <i>Otros indicios</i>	237
B. <i>Factores o indicios negativos</i>	239
4. TIPO DE BENEFICIOS	242
4.1. Los beneficios relacionados con los precios o costes	252
4.2. Las garantías o servicio técnico post-venta	260
V. CONSIDERACIONES SOBRE EL CARACTER AUTONOMO DE ESTE REQUISITO	263
1. BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS Y VENTAJAS OBJETIVAS DE LA MEDIDA	266
2. BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS Y GRADO O INTENSIDAD DE LA COMPETENCIA	267
 CAPITULO III.- PRIMER REQUISITO NEGATIVO: RESTRICCIONES DE LA COMPETENCIA INDISPENSABLES	
I. CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE LOS REQUISITOS NEGATIVOS	271
II. «INDISPENSABILIDAD» DE LAS RESTRICCIONES DE LA COMPETENCIA	274
1. PRESUPUESTO: EXISTENCIA DE «RESTRICCIONES» DE LA COMPETENCIA	274
2. «INDISPENSABILIDAD»: ANALISIS CUALITATIVO	277
3. «INDISPENSABILIDAD»: ANALISIS CUANTITATIVO	278
4. «INDISPENSABILIDAD» Y PROPORCIONALIDAD ENTRE LAS RESTRICCIONES Y LOS OBJETIVOS	279
4.1. Posiciones doctrinales	279
4.2. Posición de las autoridades comunitarias	281
4.3. Posición personal	281
III. DETERMINACION DE LA «INDISPENSABILIDAD»	284
1. MARGEN DE DISCRECIONALIDAD DE LA COMISION	284
2. CARACTER OBJETIVO DE LA «INDISPENSABILIDAD»	285
3. FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACION: IMPORTANCIA DE LAS COMPARACIONES O SIMILES	286
4. LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA COMISION Y LAS EMPRESAS	292

IV. RESTRICCIONES GENERALMENTE CONSIDERADAS	
INDISPENSABLES Y NO INDISPENSABLES	295
1. RESTRICCIONES GENERALMENTE CONSIDERADAS	
INDISPENSABLES	295
1.1. Acuerdos de colaboración en la investigación, desarrollo, producción y comercialización	295
1.1.1. <i>Acuerdos de Investigación y Desarrollo</i>	296
1.1.2. <i>Acuerdos de especialización</i>	300
1.1.3. « <i>Joint Ventures</i> » de producción y distribución	301
1.2. Otros acuerdos horizontales	303
1.3. Acuerdos verticales relacionados con la distribución o el suministro	309
1.4. Acuerdos sobre derechos de propiedad industrial e intelectual	315
2. RESTRICCIONES GENERALMENTE CONSIDERADAS NO	
INDISPENSABLES	317
2.1. Consideraciones previas	317
2.2. Restricciones que dan lugar a una «protección territorial absoluta»	318
2.2.1. <i>Principio general: rechazo de la «protección</i> <i>territorial absoluta»</i>	318
A. <i>Posición de la Comisión</i>	318
B. <i>Posición del Tribunal</i>	321
2.2.2. <i>Admisibilidad excepcional de la «protección territorial</i> <i>absoluta»</i>	326
2.3. Otras restricciones	328
CAPITULO IV.- SEGUNDO REQUISITO NEGATIVO:	
MANTENIMIENTO DE UN CIERTO GRADO DE	
COMPETENCIA	
I. CONSIDERACIONES GENERALES	335
1. SIGNIFICADO DE ESTE REQUISITO	335
2. IMPORTANCIA DE ESTE REQUISITO Y DIFICULTADES	
EN SU DETERMINACION	337
3. RELACIONES CON EL ART. 65,2 (c) TCECA, ART. 86 TCEE	
Y ART. 85,1 TCEE	339
3.1. Artículo 65,2 (c) TCECA	339
3.2. Artículo 86 TCEE	342
3.3. Artículo 85,1 TCEE	344
II. «PARTE SUSTANCIAL DE LOS PRODUCTOS DE QUE SE	
TRATA»: EL MERCADO RELEVANTE	345
1. CONSIDERACIONES GENERALES	345
2. EL «MERCADO RELEVANTE» EN EL DERECHO	

COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA EN GENERAL	347
3. EL «MERCADO RELEVANTE» EN LA APLICACION DEL ART. 85,3 TCEE	350
3.1. Dimensión objetiva: productos y servicios afectados	350
3.1.1. <i>Productos o servicios objeto del acuerdo y productos idénticos a ellos</i>	351
3.1.2. <i>Productos intercambiables o de sustitución</i>	353
3.1.3. <i>Intercambiabilidad de las unidades de producción</i>	355
3.1.4. <i>La dimensión objetiva del mercado relevante y el segundo requisito negativo del Art. 85,3 TCEE</i>	356
3.2. Dimensión espacial: ámbito geográfico	361
3.2.1. <i>Delimitación del ámbito geográfico del mercado relevante en la «praxis» comunitaria</i>	363
3.2.2. <i>El ámbito geográfico del mercado relevante en la aplicación práctica del Art. 85,3 TCEE</i>	366
3.3. Dimensión temporal	370
3.4. «Parte sustancial» de los productos de que se trate	371
III. DETERMINACION DE LA «POSIBILIDAD DE ELIMINAR LA COMPETENCIA»	373
1. «POSIBILIDAD DE ELIMINAR LA COMPETENCIA»	373
1.1. «Posibilidad»	373
1.2. «Eliminación»	374
1.3. «Competencia»	375
2. INDICIOS PARA LA DETERMINACION	376
2.1. Cuota de mercado y volumen de negocios	377
2.2. Grado de competencia existente entre las partes o con otras empresas	382
2.2.1. <i>Competencia entre las partes</i>	382
2.2.2. <i>Competencia de otras empresas ajenas al acuerdo</i>	386
2.3. Otros indicios	394
2.3.1. <i>Posibilidad de realizar importaciones paralelas y extracomunitarias</i>	394
2.3.2. <i>Grado de concentración en el mercado y número y poder de los competidores</i>	399
2.3.3. <i>Posición o características de los «clientes» de las partes</i>	403
3. SUPUESTOS ESPECIALES	404
3.1. Autorización de acuerdos que implican una importante restricción de la competencia	404
3.2. Eliminación de la competencia «intra-brand» e «inter-brand»	405

ANEXO

I. SENTENCIAS, AUTOS Y DECISIONES COMUNITARIAS	
CITADAS	409
1. RELACION ALFABETICA	
A. Sentencias y Autos	409
B. Decisiones	415
2. RELACION CRONOLOGICA	
A. Sentencias y Autos	423
B. Decisiones	429
II. FORMULARIO A/B: SOLICITUD DE DECLARACION	
NEGATIVA Y NOTIFICACION	437
BIBLIOGRAFIA	
A. OBRAS GENERALES Y MONOGRAFIAS	449
B. ARTICULOS DE REVISTAS	457